

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.171

Miércoles 11 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2658390

EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Público Titular de la 34^a de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, Providencia, certifico que, por escritura pública de fecha 2 de junio de 2025, ante mí, Rodrigo Matte Lecaros, en representación de INVERSIONES Y ASESORÍAS SAN JOSE SpA, RUT 77.254.074-4, ambos con domicilio en Camino La Fuente 1159, casa G, Las Condes; Nicolás Donoso de Toro, en representación de ASESORÍAS E INVERSIONES DOGAR LTDA., RUT 77.236.890-9, ambos con domicilio en Camino La Tagua número 3656, comuna de Lo Barnechea; Cristián Kühenthal Becker, en representación de INVERSIONES RANCO LTDA., RUT 76.306.935-4, ambos con domicilio en Avenida El Cóndor N° 550, oficina 306, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba; CATALINA BRICEÑO SÁNCHEZ, C.I. N° 12.883.608-K, con domicilio en calle Las Flores 37, Colina; y RODRIGO ARIEL ROSEMBLATT KIBLISKY, C.I. N° 7.770.225-3, con domicilio en Gamero 2085, Independencia; acordaron modificar la sociedad SERVICIOS LAVASECO SpA, inscrita a fojas 85.556 N° 41.060 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2020, como sigue: Aumentar el capital social de la suma de \$311.276.630 pesos, dividido en 77.819 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, a la suma de \$352.566.549, dividido en 141.489 acciones correspondientes a dos series de acciones con preferencias o privilegios y cargas, de las cuales 77.819 conforman la Serie A, con preferencias o privilegios, y 63.670 conforman la Serie B con preferencias y cargas, ambas series nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Como consecuencia de ello, modifican el texto del artículo quinto y primero transitorio de los estatutos sociales y los reemplazan por: "Artículo Quinto: El capital de la sociedad es la suma de \$352.566.549, dividido en 141.489 acciones, de dos series distintas, de las cuales 77.819 conforman la Serie A, con preferencias o privilegios, y 63.670 conforman la Serie B, con preferencias y cargas. Las acciones de ambas series son nominativas y sin valor nominal. Las acciones Serie A tienen los siguientes privilegios o preferencias: (i) Podrán siempre recibir dividendos, en la medida que no existan pérdidas; (ii) Podrán elegir a cuatro Directores. Las acciones Serie B, tendrán los siguientes privilegios y cargas: (i) No podrán recibir dividendos sino hasta que: (a) Las deudas con los accionistas Serie A se encuentre extinguida; y (b) La cuenta por cobrar de Servicios Lavaseco SpA con RCR SpA, Rol Único Tributario N° 76.945.381-4, quede totalmente extinguida. (ii) Podrá elegir sólo a un Director. Las acciones podrán pagarse en dinero efectivo o en otros bienes, y se pagan y enteran en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio de estos estatutos. Los accionistas sólo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes."; Artículo Primero Transitorio: El capital de la sociedad es la suma de \$352.566.549, dividido en 141.489 acciones, de dos series distintas, de las cuales 77.819 conforman la Serie A, con preferencias o privilegios, y 63.670 conforman la Serie B, con preferencias y cargas, todas nominativas y sin valor nominal, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente manera: (i) Inversiones y Asesorías San José SpA, suscribe 42.660 acciones Serie A preferente o privilegiada, íntegramente pagadas con anterioridad a esta fecha; (ii) Asesorías e Inversiones Dogar Ltda., 18.323 acciones Serie A preferente o privilegiada, íntegramente pagadas con anterioridad a esta fecha; (iii) Inversiones Ranco Ltda., 9.762 acciones Serie A preferente o privilegiada, íntegramente pagadas con anterioridad a esta fecha; (iv) Catalina Briceño Sánchez, 7.074 acciones Serie A preferente o privilegiada, íntegramente pagadas con anterioridad a esta fecha; y (v) Rodrigo Ariel Rosembatt Kiblisky, 63.670 acciones Serie B con preferencias y cargas, íntegramente pagadas mediante el aporte de una cuenta por cobrar que tiene contra la sociedad RCR SpA, Rol Único Tributario número 76.945.381-4, por la suma de \$41.289.919. En consecuencia, el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado." Restantes modificaciones sobre materias que no son objeto de extracto. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 04 de junio de 2025.

CVE 2658390Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl